| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA | MAJA01.04.03.P003.F001 | |
| | | VERSIÓN | 006 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | |
| SUSPENSION | | CESIÓN | X | | |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN |
| CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No. | 4162.010.26.1.0912-2026 |
| CONTRATISTA | ANDRÉS CAMILO BELTRÁN BELTRÁN |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | C.C. No. 1.019.080.175 |
| OBJETO | Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398. |
| VALOR INICIAL | VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000) |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 19/01/2026 |
| FECHA DE INICIO | 21/01/2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30/04/2026 |
| ADICIONES | ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000) |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000). |
| PRORROGAS | Suscrita el hasta el 30 de junio de 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 30/06/2026 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: JINNER JESHIMY QUIÑONES QUIÑONES |
| | Identificación del Cesionario: 1107087488 |
| | Fecha de Cesión: La cesión se hará efectiva una vez sea aprobada por las partes a través de la plataforma **SECOP II**. |

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que, con el fin de satisfacer esa necesidad, entre el Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, el día 19/01/2026, se suscribió contrato electrónico en la plataforma SECOP II No. 4162.010.26.1.0912-2026 con el contratista ANDRÉS CAMILO BELTRÁN BELTRÁN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.080175, cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398".

Que el valor del contrato se pactó en la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en CUATRO (4) cuotas por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000), cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Que el día 8 de abril de 2026 se tramitó la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.0912-2026 hasta el 30 de junio de 2026, así como la adición de recursos por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).

Que mediante radicado No. 2026-416201000138 del 19 de mayo de 2026, el contratista ANDRÉS CAMILO BELTRÁN BELTRÁN manifestó formalmente su intención de ceder el Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0912-2026, por motivos de índole personal, sin que a la fecha de la solicitud exista incumplimiento de las obligaciones contractuales, a favor del señor JINNER JESHIMY QUIÑONES QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.087.488, en calidad de cesionario del contrato.

Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0912-2026 fue suscrito conforme al régimen de contratación estatal aplicable y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la cláusula contractual correspondiente, la cesión procede previa autorización expresa de la entidad contratante.

Que, revisada la ejecución contractual y conforme a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0912-2026 y de la Modificación No. 1, se determinó que el valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000)., de los cuales VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000) corresponden al valor pactado inicialmente, y ONCE MILLONES TRESCIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000), corresponden a la adición presupuestal aprobada mediante Modificación No. 1.

Que el valor inicial del contrato fue pactado en cuatro (4) cuotas por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000) cada una, y la adición presupuestal en dos (2) cuotas por el mismo valor.

Que, en virtud de lo anterior, se evidencia que al señor ANDRÉS CAMILO BELTRÁN BELTRÁN se le efectuó el pago correspondiente a las cuatro (4) cuotas del contrato inicial, por valor de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000), quedando pendiente de ejecución y pago únicamente las dos (2) cuotas correspondientes a la adición contractual, por valor total de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).

Que, así mismo, se constata el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta el momento de la solicitud, sin que reposen reportes de incumplimiento, llamados de atención o afectaciones al objeto contractual.

Que el señor JINNER JESHIMY QUIÑONES QUIÑONES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.087.488, acredita la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los requisitos exigidos en el proceso de selección inicial.

Que el cesionario manifestará su aceptación de asumir integralmente los derechos y obligaciones derivadas del contrato, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas, mediante la aprobación de la presente modificación contractual a través de la plataforma SECOP II.

Que la cesión propuesta:

- No modifica el objeto contractual.
- No altera el valor total del contrato.
- No genera erogaciones adicionales para la entidad.
- No afecta el equilibrio económico del contrato.

Que, en consecuencia, el saldo pendiente de ejecución contractual asciende a la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000)., correspondiente a las obligaciones pendientes derivadas de la adición contractual, valor que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

será asumido en su totalidad por el cesionario, en los mismos términos, condiciones y obligaciones inicialmente pactadas.

Que el Distrito de Santiago de Cali realizará el pago del saldo pendiente correspondiente a dos (2) cuotas, cada una por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000), a favor del cesionario, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de los requisitos legales y contractuales para el pago.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

En consideración de todo lo anteriormente expuesto, se solicita autorizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 4162.010.26.1.0912-2026 a favor del señor JINNER JESHIMY QUIÑONES QUIÑONES, respecto del saldo pendiente de ejecución contractual, sin que ello implique adición presupuestal, modificación del objeto contractual, prórroga del plazo o alteración del valor total inicialmente pactado.



NOMBRE COMPLETO: KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MÚNEVAR

CARGO: SUPERVISOR DEL CONTRATO

CIUDAD Y FECHA: CALI, 21 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.